

Martes, 10 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Berrocalejo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reglamento Regulator del Servicio de Distribución y Suministro de Agua Potable.**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal del reglamento regulador del servicio de distribución y suministro de agua potable, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de Junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<http://berrocalejo.sedelectronica.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Berrocalejo, 5 de junio de 2025

Ángel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE - PRESIDENTE

